20 de agosto de 2024

CIRCULAR N° 16: LEY KARIN

Misión: "Formar personas de bien que con Pasión & Esfuerzo buscan la felicidad de manera honesta, para construir un mundo mejor"

Estimadas familias:

Espero que este mensaje les encuentre bien. Me dirijo a ustedes en mi calidad de Rectora, para abordar un tema de vital importancia para nuestra comunidad educativa y que está relacionado con la reciente promulgación de la Ley Karin, la cual establece nuevas obligaciones para los organismos empleadores, en materia de prevención del acoso laboral y/o sexual, así como de la violencia en el trabajo.

En nuestro colegio, siempre hemos entendido que la educación integral no solo se limita al ámbito académico, sino que también abarca el respeto y la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad: estudiantes, apoderados, personal docente y administrativo. La Ley Karin refuerza el enfoque preventivo, algo que consideramos fundamental para crear un ambiente escolar saludable y seguro para todos.

Es por esto que, como institución educativa, hemos comenzado a implementar un protocolo de prevención que incluye la **Promoción de un Clima Positivo** que abarque no solo a los trabajadores, sino que se extienda a toda a la comunidad escolar, fomentar un ambiente de respeto, inclusión y apoyo mutuo entre todos los integrantes del colegio, donde cada persona se sienta valorada y segura es esencial para "*Construir un mundo mejor".*

Invitamos a todos los apoderados y apoderadas a ser parte activa de esta iniciativa, promoviendo un diálogo abierto en el seno de sus familias sobre este tema.

Agradecemos su compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad escolar. Juntos podremos construir un entorno más seguro y respetuoso para nuestros niños y jóvenes.

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atentamente,

WILMA PAREDES A.

RECTORA